

Brucelosis bovina: indicadores en San Miguel del Monte

Bovine brucellosis: indicators in San Miguel del Monte

Juan Carlos Malamut

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria (Argentina)

Resumen

El control de los movimientos de hacienda es un punto que se debe tener en cuenta cuando se lucha contra la brucelosis bovina. En San Miguel del Monte, se adoptó la medida de exigir la serología negativa y el certificado de egreso a todo bovino con aptitud reproductiva para el ingreso, a los remates ferias mixtos. A continuación, se presentan los resultados de los muestreos realizados.

Palabras clave: prevalencia, control de movimientos, normativa.

Abstract

The animal movements control is an element that must be taken into account when fighting bovine brucellosis. That's why, in San Miguel del Monte, both negative serology and the egress certificate are required upon entry of cattle with reproductive fitness in mixed fairs. In this paper, the results of the samplings are presented.

Key words: prevalence, movements control, rules.

Introducción

La brucelosis bovina es una enfermedad de alto impacto social que afecta intereses económicos, debido a bajas que ocasiona en la producción, y es también una zoonosis. Se la considera peligrosa ante ciertos factores de riesgo relacionados, fundamentalmente, con actividades laborales (es una enfermedad profesional).

La Ley Nacional N.º 24 696, sancionada el 4 de setiembre de 1996 y promulgada mediante el decreto n.º 1092 el 29 de setiembre de ese año, declara de interés nacional "el control y erradicación de la enfermedad reconocida como brucelosis (*Br. abortus*, *Br. suis*, *Br. melitensis*, *Br. ovis*) en las especies bovina, suina, caprina y otras en todo el Territorio Nacional". El artículo 2.º establece que el "Servicio Nacional de Sanidad Animal dependiente de la Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, será la autoridad de aplicación de la presente ley".

El trabajo tiene por objetivo demostrar que el control de los movimientos es una herramienta eficaz en la lucha contra la enfermedad y comparar el estado de situación actual respecto de trabajos anteriores realizados en el partido de San Miguel del Monte.

Antecedentes

Los datos de prevalencia de la enfermedad en el Partido de San Miguel del Monte¹ se remontan al año 1986. En aquella oportunidad se trabajó sobre dos universos: producciones de cría bovina y tambos. Los resultados serológicos mostraron una prevalencia del 7,21 % en los rodeos de cría y del 6,73 % en los tambos. En abril de 1987 se trabajó sobre el diagnóstico y la interpretación de las pruebas serológicas y con una encuesta epidemiológica basada en el conocimiento productivo y de vacunación de los rodeos².

La evolución en la lucha contra la enfermedad radica en dos aspectos principales: la vacunación de la totalidad de las terneras de entre 3 y 8 meses de edad en forma simultánea (aftosa y brucelosis) por parte de los vacunadores oficializados³ y el conocimiento de técnicas de diagnóstico que permitan discriminar serologías producidas por infección natural en contraposición a niveles de anticuerpos vacunales, los cuales no son detectables si la práctica de la vacunación no fue adecuada, y el o los individuos en estudio no mantuvieron contacto con fracciones antigénicas específicas. Esta modalidad permite realizar la segregación de rodeos e identificar y excluir a los animales reactivos a la técnica utilizada.

El control de los movimientos⁴ constituye un componente sustancial en la lucha contra la enfermedad. La normativa⁵ permite el traslado de animales con aptitud reproductiva con serias limitaciones en la detección de individuos potencialmente infectados en un eventual escape por el cambio de destino de uso, sustentado en decisiones empresariales de la gestión comercial ganadera. Algo similar sucede con los remates ferias caracterizados como mixtos (faena e invernada).

El Sistema Integrado de Gestión de sanidad Animal (SIGSA) constituye actualmente una herramienta de suma utilidad para la gestión sanitaria. A pesar de ello, aún persisten ciertas condiciones, como la falta de "cierre" de los Documentos de Tránsito en frigoríficos provinciales o municipales, que pueden impedir la detección de desvíos. Aquellos animales que ingresan a la concentración ganadera con destino a faena (sin serología o sin tuberculinización) pueden llegar a cambiar de destino si la situación comercial lo amerita.

Materiales y métodos

El SIGSA es la principal herramienta informática del Sistema de Información Sanitaria de la Dirección Nacional de Sanidad Animal (DNSA) del Senasa. Incorpora los beneficios de las tecnologías en línea y brinda al usuario, tanto interno como externo, la posibilidad de disponer de toda la información en tiempo real, desde cualquier punto del país a través de Internet. De este modo, facilita el intercambio de información producida por las oficinas del Senasa y el sector pecuario, y reduce radicalmente el tiempo de la toma de decisiones y la ejecución de los planes sanitarios.

Se relaciona con otras Direcciones del Senasa, como el Sistema Integrado de Gestión (SIG), e incluye las temáticas relacionadas tanto con sanidad animal como con protección vegetal, transformación de productos, certificación, control de trazabilidad de productos de origen animal y vegetal, etc.

El Visualizador de la Información Georreferenciada (VIG) es un sistema que permite observar la distribución geográfica de la información existente en cada uno de los establecimientos. Los datos surgen del SIGSA.

A partir del mes de marzo de 2012 comenzaron a realizarse remates ferias mixtos en las instalaciones de la Sociedad Rural de Guardia del Monte. Se acordó con los productores y las firmas consignatarias que el ingreso de todo bovino con aptitud reproductiva (machos enteros mayores de 6 meses y hembras mayores de 18 meses) debía hacerse con una serología negativa de brucelosis bovina obtenida con una antelación no mayor a 60 días. La extracción de sangre (sangrado) fue realizada por médicos veterinarios acreditados y las muestras, enviadas a laboratorios de red para su diagnóstico. Para el ingreso al evento se exigió la planilla de remisión de muestras del laboratorio y el certificado de egreso emitido por el veterinario acreditado⁴.

De esta manera, la salida del remate feria pudo hacerse con cualquier destino: faena, reproducción o internada.

Resultados

Se realizaron 8 remates ferias con un ingreso total de 4715 bovinos. Fueron muestreados 1093 bovinos, de los cuales 1057 resultaron negativos y 36, sospechosos que resultaron negativos a las pruebas complementarias. La población susceptible en el momento del muestreo de los predios era de 13 199 bovinos. El trabajo fue realizado en 87 establecimientos que resultaron en su totalidad negativos.

Cuadro 1- Distribución cronológica de los muestreos

Fecha Remate	Total Negativos	Total Susceptibles
03-2012	201	1825
06-2012	203	1115
02-2013	115	1773
03-2013	146	2880
04-2013	108	804
05-2013	203	2273
06-2013	62	1323
07-2013	55	1206
TOTALES	1093	13199

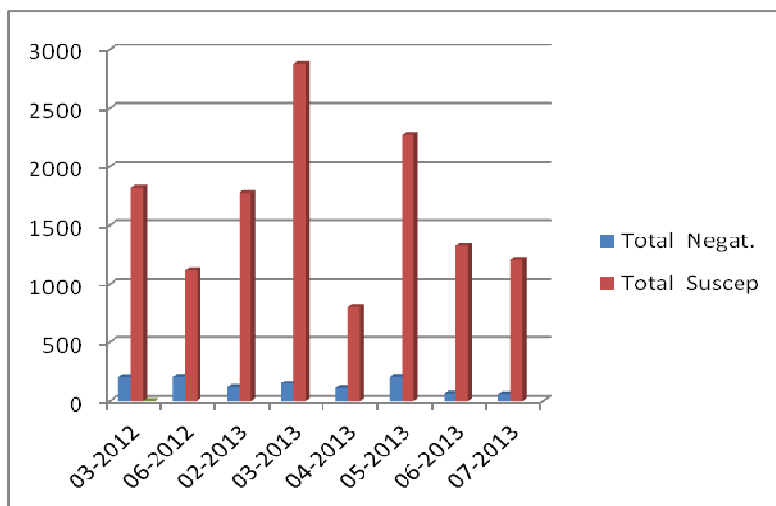
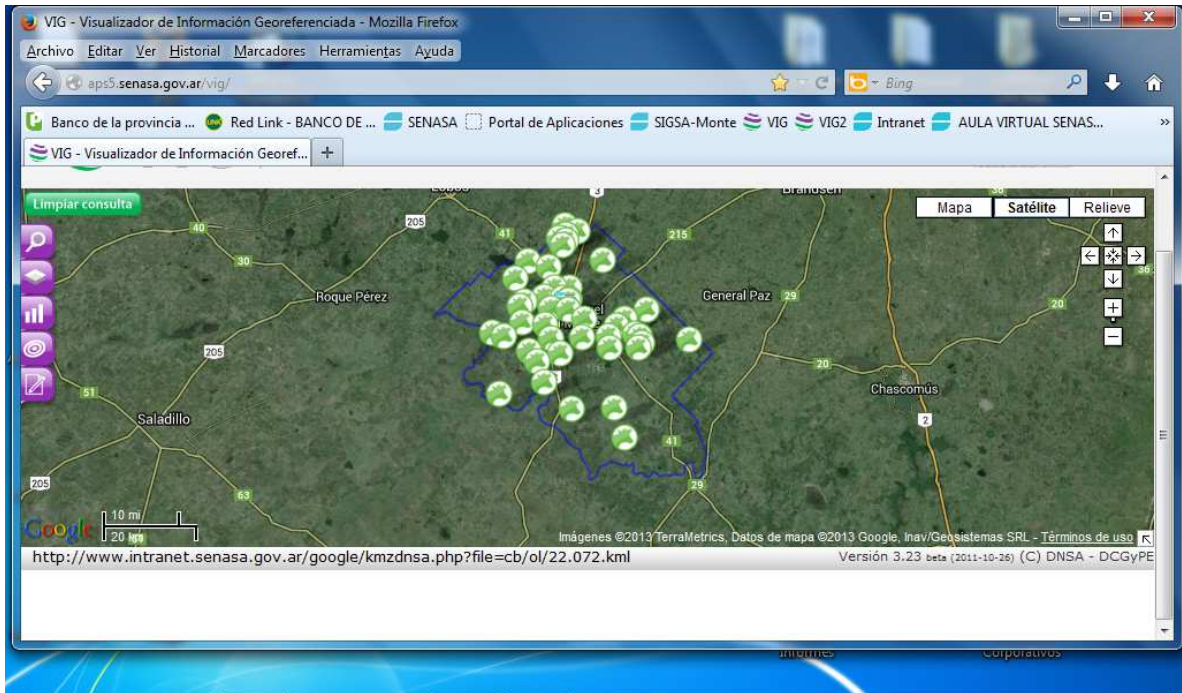


Figura 1- Visualización de la información georreferenciada (VIG): distribución geográfica de los 87 establecimientos muestreados



Discusión

La vacunación de las terneras por parte de los vacunadores oficializados ha contribuido enormemente para lograr excelentes resultados en la lucha contra la brucelosis bovina. Prueba de ello es que resultaron negativos todos los establecimientos de donde se extrajeron las muestras, y que la totalidad los animales muestreados fueron negativos a las pruebas complementarias.

Con un fundamento técnico sólido es posible acordar con las firmas consignatarias y con los productores el control de los movimientos. Además, no condicionar el destino (solo faena), permitió una puja importante en los remates ferias: no solo los frigoríficos o matarifes fueron oferentes, sino que también los productores vieron una interesante oportunidad comercial (reproducción o invernada).

En base a la información presentada se sugiere estandarizar y crear la normativa necesaria para el control de los movimientos de bovinos con aptitud reproductiva y con destino distinto al de faena inmediata en frigoríficos habilitados y con inspección y cierre de los Documentos de el Tránsito electrónicos (DTe). Estos movimientos se deberán realizar con una serología negativa a brucelosis realizada en laboratorios de red y con muestras extraídas por veterinarios acreditados en un lapso no superior a los 60 días.

Asimismo, se sugiere ampliar la normativa y hacerla extensiva al alcance de la Resolución Senasa N.º 128/2012, referida a tuberculosis: exigir para el ingreso una prueba tuberculínica negativa realizada por veterinario acreditado dentro de los 60 días previos al ingreso.

Bibliografía

Malamut, J. C. (1986), "Brucelosis bovina: vigilancia epidemiológica", *Revista Veterinaria Argentina*, vol. III, n.º 24.

Malamut, J. C. (1987), "Brucelosis bovina: diagnóstico e Interpretación", *Revista Veterinaria Argentina*, vol. IV, n.º 32.

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (2005), Resolución N.º 725 - Control de movimientos.

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (2006), Resolución N.º 799 - Vacunación simultánea contra fiebre aftosa y brucelosis bovina

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (2006), Colectiva Senasa N° 53 - Movimientos de internada.